



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 10 de DIC 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS 1/2016, por la que se aprueba el Régimen de Adscripciones y Ayudantías de Alumnos en el ámbito de los Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de Adscriptos a la Docencia y Ayudantes Alumnos resulta de importancia para la mejora y optimización de los procesos académicos en las carreras de pregrado de este Colegio

Los períodos de inscripción dispuestos por la mencionada Ordenanza

Los procedimientos reglamentados por esta Dirección según Resolución 439/2016 para el desarrollo de las actividades de los Adscriptos a la Docencia y Ayudantes Alumnos de las carreras de pregrado

Por todo ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el llamado a inscripción para Adscripciones a la Docencia y Ayudantías de Alumnos de las carreras de pregrado, las que estarán abiertas desde el 30 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Art. 2º: Disponer que las mencionadas inscripciones se realicen en Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio, en el horario de 8:00 a 12 hs., y según el procedimiento que se publicará oportunamente en la página web oficial de esta institución, en un todo de acuerdo a la Ordenanza 1/2016 del HCS.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese, dese a publicidad y archívese.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

441-16